

PATRONAZGO Y FUNDACIÓN DEL VÍNCULO DE HOYA DE PINEDA EN EL CONVENTO DE SAN ANTONIO DE PADUA DE LA VILLA DE GÁLDAR Y DE SUS LUGARES (1520-1835)

Antonio J. Cruz y Saavedra

RESUMEN

El interés por evangelizar las Islas Canarias condujo a las órdenes monásticas a fundar iglesias y casas conventuales, buscando los mejores emplazamientos y recurriendo a los favores de conquistadores, hacendados y feligreses. En la parte noroeste de Gran Canaria, los franciscanos optaron por un solar próximo a las villas de Gáldar y de Guía para fundar en 1520 el *Monasterio de San Antonio de Padua*, desde el cual controlaron y llevaron a cabo con esmero sus inquietudes evangelizadoras, auxiliando y proporcionando con regularidad los oficios religiosos a las villas de Gáldar y de Guía, al Lugar de Agaete, la Aldea de San Nicolás y a los núcleos de Artenara y Tejeda. Esta monografía, que forma parte de una serie de trabajos sobre la comunidad franciscana en Canarias, presenta al lector una escueta y fiel reseña biográfica de los patronos que poseyeron el privilegio de ostentar el patronato, de los bienes y tributos del mayorazgo así como los derechos y prerrogativas inherentes a dicha institución; asegurándoles ante el anonimato el recuerdo, el nombre y los apellidos.

PALABRAS CLAVE: evangelizar, franciscano, convento, patronazgo, mayorazgo.

ABSTRACT

The interest to evangelise The Canary Islands led monastic orders to found conventual churches and houses, looking for the best location and appealing the favours of conquerors, land-owners and parishioners. In the North-West of Gran Canaria, the Franciscans chose a building site near both Villages Gáldar and Guía in order to found Saint Anthony's de Padua Monastery from which they controlled and carried out their evangelist anxieties with the greatest care, regularly helping and providing religious officium to the Villages of Gáldar an Guía, the Place of Agaete and the parish Village of Saint Nicolas and the settlements of Artenara and Tejeda. This monograph, which takes part of several works about the Franciscan community in the Canaries, offers the reader a short and faithful biographic outline on the land tributes of the entailed estates and also the rights and prerogatives attached to that institution, making secure that they will never be anonymous, that their name and surnames will be recalled.

KEY WORDS: evangelize, franciscan, monastery, patronage, entailed estate.

La presencia de predicadores de la *Orden del Seráfico Padre San Francisco* en la comarca noroeste de Gran Canaria y la fundación del Monasterio de San Antonio de Padua es objeto de estudio en la actualidad por la trascendencia que tuvo en el ámbito religioso, social y cultural en esta parte de la geografía grancanaria y en el Archipiélago Canario.

A las simples referencias casuales tomadas de las descripciones de miembros destacados de la comunidad franciscana¹, los obispos de turno², cronistas e historiadores³ y la publicación aislada de algunos protocolos notariales fruto de su rescate en los archivos, se ha dado a conocer una síntesis globalizadora del cenobio de San Antonio de Padua⁴, así como una monografía de los franciscanos que residieron o estuvieron vinculados a la comunidad de religiosos del convento de la Villa de Gáldar⁵.

Sobre la reconstrucción de la abadía⁶, su patrimonio histórico y monumental, las rentas y tributos, las misas y capellanías, quedan pendientes del rigor

¹ A(RCHIVO) H(HISTÓRICO) P(ROVINCIAL) L(AS) P(ALMAS). Sección Conventos, legajo 42, expediente 1, ff. 265-271. Consta de la escritura de renovación de patronato de 22 de octubre de 1666 de don Cristóbal Bethencourt y Franchi y doña Elvira de Pineda Figueroa Cabrejas y Bethencourt ante don Cristóbal Suárez de Medina. SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito, «Los conventos franciscanos de la misión de Canarias(1443-1487)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 5, Madrid-Las Palmas, 1959, p. 383. Dice que el Padre Gonzaga era cronista de la Orden Franciscana. QUIRÓS, Padre Fray Luis de, *Milagros del Santísimo Cristo de La Laguna*, Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, Tenerife, 1988. La primera edición data de 1612 y fue publicada en Zaragoza. SOSA, FRAY JOSÉ DE, *Topografía de la Isla Afortunada de Gran Canaria*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, p. 75.

² A(RCHIVO) M(USEO) C(ANARIO). CÁMARA Y MURGA, DR. D. Cristóbal de la, *Constituciones Sinodales de la Gran de Canaria y su Santa Iglesia*, Madrid, 1633, p. 339; AMC. DÁVILA Y CÁRDENES, Pedro Manuel, *Constituciones y nuevas adiciones Sinodales del Obispado de las Canarias*, Madrid, 1737, p. 497.

³ VIERA Y CLAVIJO, José, *Noticias de la Historia de Canarias*, editorial Cupsa, tomo II, Madrid, 1978. NÚÑEZ DE LA PEÑA, Iván, *Conquista y Antigüedades de las Islas de la Gran Canaria y su descripción*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1994, p. 99. DEL CASTILLO Y LEÓN, Pedro Agustín, *Descripción de las Islas Canarias*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, edición facsímil, s.p. AMC. HERMOSILLA, Miguel, *Descripción topográfica, política y militar de la Isla de Gran Canaria*, acabada en 1785, copia de don Agustín Millares, 1877, ff. 22 vº. Sig. I-D-17. AMC. BENÍTEZ PADILLA, Simón, *Gran Canaria a mediados del siglo XIX según un manuscrito contemporáneo*, Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas, volumen III, Las Palmas de Gran Canaria, 1950, p. 18 y ss. AMC. DÉNIZ GREK, Domingo, *Resumen histórico-descriptivo de las Islas Canarias*, tomo II, 1854, copia mecanografiada, p. 453.

⁴ CRUZ Y SAAVEDRA, Antonio J., «Los Franciscanos en el NO. de Gran Canaria: El convento de San Antonio de Padua de la Villa de Gáldar 1520-1835», *Revista de Historia Canaria*, año 2000, núm. 182, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, La Laguna-Tenerife, pp. 11-38.

⁵ CRUZ Y SAAVEDRA, Antonio J., «La comunidad de religiosos franciscanos del convento de San Antonio de Padua de la Villa de Gáldar (1520-1835)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 46, Madrid-Las Palmas, 2000, pp. 271-318.

⁶ CRUZ Y SAAVEDRA, Antonio J., «La reconstrucción del convento de San Antonio de Padua de la Villa de Gáldar 1520-1835», *Anuario de Estudios Atlánticos*. Pendiente de publicación.

inexorable del tiempo para su publicación y conocimiento ante el desinterés por su divulgación, a pesar de la utilidad y de las constantes referencias que se hacen desde la municipalidad sobre su importancia, quedando ésta solamente reflejada en acontecimientos lapidarios y en reseñas de escaso contenido científico.

1. PATRONATO Y FUNDACIÓN DEL VÍNCULO DE HOYA DE PINEDA

1.1. LOS PRIVILEGIOS Y LA SUCESIÓN

El patronazgo del Monasterio de San Antonio de Padua corrió a cargo de la casa mayor de *Bethencourt*⁷, emparentados, en ocasiones, con la de *Pinedas*. Los patronos y sus descendientes ostentaron las prerrogativas que le otorgaban las patentes realizadas de común acuerdo entre la institución religiosa y la parte contratante o privada. Quizás, por su trascendencia, el privilegio máspreciado era el derecho que tenían a sepultura en la capilla mayor. Derecho que poseyeron en exclusiva hasta que se vieron posteriormente obligados a renunciar, conservando tan sólo dos bóvedas en el lado del Evangelio de dicho recinto. A pesar de esta merma de poder presencial, siguieron encargándose de su decoro y reparos. Así mismo, a los patronos se les reservó los asientos que había en el altar mayor en la parte del Evangelio, asiento y arrimo para sus mujeres en los pilares del arco de la capilla. Igualmente, los Reverendos Padres Guardianes estaban obligados a dar a los patronos la llave del Sagrario todos los Jueves Santos y en el caso de que los patronos y sucesores no pudiesen asistir a los oficios por algún accidente, se les reconocía el derecho de nombrar deudo y persona de su «*castidad*» a quien se le diera la llave. Poseían los señores lugar preferencial delante de las procesiones, salvo estando presente la Justicia, que ocuparía dicho privilegio. Además, el convento estaba obligado a darles la paz, a oficiarles una misa todos los lunes del año con procesión de Ánimas por el purgatorio y el domingo infraoctavo de Corpus una misa cantada con vísperas, procesión por las calles y responso⁸.

Por la escritura de patronato otorgada el 22 de octubre de 1666 ante don Cristóbal Suárez de Medina, como consecuencia de la pérdida de los originales durante el saqueo a que fue sometida la isla por los piratas, sabemos que don Cristóbal Bethencourt y Franchi y doña Elvira de Pineda Figueroa Cabrejas y Bethen-

⁷ ÁLAMO, Néstor, *Thenesoya Vidina y más tradiciones*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, Tenerife, 1959, p. 14. Nos dice que el 27 de febrero de 1529 se reconoció la nobleza de la Casa Bethencourt o Betancor. Sus progenitores fueron: don Maciot de Bethencourt Bracamante y doña Luisa de Bethencourt Guanarteme, antes princesa Tenesoya Vidina.

⁸ A(RCHIVO) H(HISTÓRICO) N(ACIONAL). Sección Clero: Libro de fondos y relaciones del convento de San Antonio de Padua, 2352, 1701, ff. 53 r. y ss.; AHN. Sección Clero: Libro de fondos y relaciones del convento de San Antonio de Padua, 2356, 1760, ff. 27 v°.



court, se reservaron para sí y sus herederos legítimos el usar la posesión de dicho patronato y entierro en la bóveda de la parte del Evangelio; ya que la de la Epístola la recuperó el convento para los religiosos que muriesen en él siendo residentes o para cualquier persona noble que lo solicitase. En adelante, todos los patronos renunciaron a las sepulturas de la capilla mayor, cediéndolas para que la comunidad pudiera disponer de ellas a su voluntad. Los señores se obligaron a reedificar la capilla mayor de todos los reparos útiles y necesarios, ya fueren mayores o menores. En su caso, trastejarla, encalarla, enmaderarla, y obras de mampostería y cantería a su costa y mención, facultándose al Padre Guardián para hacerlo en su defecto costeano los patronos el importe de lo gastado⁹.

La sucesión al patronazgo de la capilla mayor del *Monasterio de San Antonio de Padua* y del *Vínculo de Hoya de Pineda* no estuvo exenta de ciertas polémicas y vicisitudes. De cualquier manera, desde su fundación se estableció que fuera el mayor de los varones quien ostentara el cargo y disfrute de la institución, prefiriéndose a los hijos y nietos del patrono frente a otros parientes. De suerte que no habiendo hijos varones, fuera la hija e hijas del patrón quien accediera, guardando el mismo orden en la sucesión. En el caso de no haber hijos, sería el pariente más cercano el que tomara posesión del patronazgo en el orden y forma previstos¹⁰.

El patronato suponía perpetuar el linaje y destacar dentro de un grupo reducido que luchaba por ostentar los pocos cargos públicos y políticos disponibles. Ante el anonimato general, el patrocinio aseguraba el ennoblecimiento de la familia, la inmortalidad y el recuerdo, el nombre y sus apellidos.

1.2. RELACIÓN DE PATRONOS

Don Juan de León, el conquistador

Don Juan de León, además de ser el promotor de la institución junto a don Jerónimo de Pineda, se le cita como uno de los fundadores del Monasterio de San Antonio de Padua. Aunque en verdad, fue el fundador de la capilla y patronazgo del Arcángel San Miguel, gozando junto a su mujer, doña Luisa Sánchez de Morales, de los derechos y privilegios que ello le reportaba¹¹.

⁹ AHN. Sección Clero: Libro de fundos y relaciones del convento de San Antonio de Padua, 2352, 1701, ff. 108 r. y ss.; AHN. Sección Clero: Libro de fundos y relaciones del convento de San Antonio de Padua, 2356, 1760, ff. 66 vº.; AHPLP. Sección Conventos, legajo 42, expediente 1, ff. 265-271.

¹⁰ AHN. Sección Clero: Libro de fundos y relaciones del convento de San Antonio de Padua, 2352, 1701, ff. 53 r. y ss.; AHN. Sección Clero: Libro de fundos y relaciones del convento de San Antonio de Padua, 2356, 1760, ff. 27 vº.

¹¹ AHN. Sección Conventos: Libro de fundos y relaciones del convento de San Antonio de Padua, 2356, 1760, ff. 89 r.

Doña María de Bethencourt y don Jerónimo de Pineda

Realmente los que suscribieron las patentes del patronazgo de la abadía fueron los vecinos de la Villa de Gáldar doña María de Bethencourt y don Jerónimo de Pineda¹². Aunque al decir del Padre Fray Francisco de Gonzaga, éste no cumplió con todos los pagos que había anunciado y por lo tanto contraído con la abadía¹³. Sin embargo, su hermano don Juan de Perdomo de Bethencourt fue el continuador de la familia¹⁴.

Doña María Bethencourt era hija legítima de don Maciot de Bethencourt y Bracamonte y de doña Luisa Guanarteme de Bethencourt, antes del bautismo Infanta Tenesoya¹⁵. Por su parte, don Jerónimo de Pineda ocupaba la Alcaldía de la Villa de Gáldar el 22 de enero de 1524, ostentando el 19 de mayo de 1525 y el 15 de marzo de 1529 el mismo cargo y el de regidor de la isla¹⁶. De su matrimonio no dejaron descendencia¹⁷.

Don Hernando de Pineda

Al no dejar descendencia, doña María de Bethencourt nombró patrono de la abadía y del Vínculo de Hoya de Pineda a don Hernando de Pineda, sobrino de don Jerónimo de Pineda, por los días de su vida¹⁸.

¹² AHN. Sección Clero: Libro de fundos y relaciones del convento de San Antonio de Padua, 2352, 1701, ff. 53 r. y ss.; AHN. Sección Clero: Libro de fundos y relaciones del convento de San Antonio de Padua, 2356, 1760, ff. 27 vº.

¹³ AHPLP. Sección Conventos, legajo 42, expediente 1, ff. 265-271. Consta de la escritura de renovación de patronato de 22 de octubre de 1666 de don Cristóbal Bethencourt y Franchi y doña Elvira de Pineda Figueroa Cabrejas y Bethencourt ante don Cristóbal Suárez de Medina.

¹⁴ AMC. FERNÁNDEZ BÉTHENCOURT, Francisco, *Nobiliario de Canarias*, tomo III, La Laguna, 1952, p. 615. Fue capitán como su hermano Arriete de Bethencourt. Casó con doña Francisca Cerezo, hija de Antón Cerezo el Viejo y doña Juana Sánchez. Tuvo de su matrimonio a Maciot III de Bethencourt, Antonio Cerezo de Bethencourt y Ángel de Bethencourt.

¹⁵ GONZÁLEZ SOSA, Pedro, *Contribución para una historia de Guía de Gran Canaria*, Excmo. Ayuntamiento de Santa María de Guía, 1985, p. 154. Doña María Betancourt era hija legítima de don Maciot de Betancourt y Bracamonte y de doña Luisa Guanarteme de Betancourt; AMC. FERNÁNDEZ BÉTHENCOURT, 1952, III, 614. Maciot II de Bethencourt pasó a Gran Canaria el 10 de agosto de 1478 como regidor, estableciéndose en la Villa de Gáldar donde casó, falleciendo antes de 1524. Doña Luisa Guanarteme otorgó testamento en Gáldar ante el escribano don Alonso de San Clemente el 19 de abril de 1530 y fue abierto el 15 de marzo de 1531. Fueron sus hijos Arriete de Bethencourt, doña María de Bethencourt, don Juan Perdomo de Bethencourt y don Andrés de Bethencourt.

¹⁶ AHPLP. Sección Protocolos, legajo 2316, años 1524, ff. 436 vº. Escribano: don Alonso de San Clemente; GONZÁLEZ SOSA, 1985, 171 y 177.

¹⁷ AMC. FERNÁNDEZ BÉTHENCOURT, 1952, III, 615. Otorgó testamento ante el escribano don Alonso de León el 3 de mayo de 1543, donde consta la fundación del mayorazgo de Hoya de Pineda.

¹⁸ AHN. Sección Clero: Libro de fundos y relaciones del convento de San Antonio de Padua, 2352, 1701, ff. 53 r. y ss.; AHN. Sección Clero: Libro de fundos y relaciones del convento de San Antonio de Padua, 2356, 1760, ff. 27 vº.



Don Hernando de Pineda era natural de Sevilla y casó con doña Marina Díaz de la Mota, con la que tuvo seis hijos. Fue alcalde mayor de Gáldar, maestre de campo y capitán coronel de Guía y de Gáldar¹⁹. Murió asesinado a principios del mes de mayo de 1556 por Bernardino de Carvajal y Maciot de Bethencourt. Al lugar de los hechos se le sigue conociendo con el topónimo de *Cruz de Pineda*²⁰.

Don Ángel de Bethencourt

Tras la muerte de don Hernando de Pineda el patronazgo pasó a manos de don Ángel de Bethencourt mientras viviese con las cargas y vínculos dispuestos, como dejó expresado doña María de Bethencourt en su testamento. Aunque desconocemos los motivos, sabemos que por auto de la Real Audiencia de estas Islas en su contra, fue obligado a tomar posesión y a hacer reconocimiento en favor del cenobio, obligándose a pagar cada año 14 doblas de oro sobre los bienes de dicho patronazgo, quedando constancia ante el escribano público don Diego Flores de San Juan el 2 de octubre de 1572.

Don Ángel de Bethencourt nació en Gáldar en 1530 y era nieto de Maciot II de Bethencourt y Bracamante, e hijo de don Juan Perdomo de Bethencourt y de doña Francisca Cerezo. Casó con doña Elvira de Malueños y fue capitán de una de las naves de socorro enviadas a Lanzarote cuando esta isla fue atacada por el Xarife²¹.

¹⁹ AMC. FERNÁNDEZ BÉTHENCOURT, 1952, III, 380. Doña Marina Díaz de la Mota otorgó testamento ante don Diego Flores de San Juan el 30 de mayo de 1562. De su matrimonio nacieron: don Diego de Pineda, Alcalde de Gáldar, que casó en segundas nupcias con Doña María de Bethencourt; don Jerónimo de Pineda; don Francisco de Pineda; doña Petronila del Cristo; doña Antonia de Pineda y doña María de Pineda, que casó con el Regidor de Gran Canaria don Antón Cerezo; PLATERO FERNÁNDEZ, Carlos, *Los apellidos en Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 1992, p. 504.

²⁰ Para un episodio sobre los Pinedas se debe consultar la obra de RUMEU DE ARMAS, ANTONIO, *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales*, editado por la Viceconsejería de Cultura y Deportes, Cabildo Insular de Gran Canaria y Cabildo Insular de Tenerife, segunda edición facsímil, tomo I, 1991, p. 207 y ss.

²¹ AMC. FERNÁNDEZ BÉTHENCOURT, 1952, III, 616-617. Su esposa era hija de don Bernardino de Carvajal y doña Melchora de San Juan Cabrejas. Fueron sus hijos don Juan Perdomo de Bethencourt y doña María Ana de Bethencourt, que casó en Guía en 1574 con don Diego de Pineda, alcalde de la Villa de Gáldar y viudo de doña Leonor de Quintana, hija ésta de don Marcos de Herrera y de doña Beatriz de Quintana. De su segunda unión nacieron el capitán don Adrián de Pineda Bethencourt, don Jerónimo de Pineda Bethencourt, don Ángel de Bethencourt Pineda y don Diego de Pineda Bethencourt; AHN. Sección Clero: Libro de fundos y relaciones del convento de San Antonio de Padua, 2352, 1701, ff. 53 r. y ss.; AMC. SUÁREZ DE QUINTANA, Fray Juan, *Relación Genealógica*, manuscrito inédito escrito en 1743, ff. 103 vº. Don Diego de Pineda testó en 1585; RUMEU DE ARMAS, I., 1991.

Don Jerónimo de Pineda

Doña María de Bethencourt dejó dicho que a la muerte de don Ángel de Bethencourt el patronato volviera a los hijos y descendientes de don Hernando de Pineda, de manera que llegado el momento y si estuviera su hijo don Jerónimo de Pineda vivo, fuera el sucesor, pasando el patronazgo a sus hijos en adelante²². Lo que no podemos precisar es si este don Jerónimo de Pineda pudo disfrutar de los beneficios inherentes al Vínculo de Hoya de Pineda.

Doña María de Bethencourt y don Fernando de Pineda

Del testamento del canónigo don José de Bethencourt y Franquis de 12 de mayo de 1738, se desprende que doña María de Bethencourt y don Fernando de Pineda fueron también patronos del monasterio, como al parecer consta de la escritura otorgada el 3 de mayo de 1643 ante el escribano público García Osorio. Como quiera que no hemos localizado su testamento, mantenemos cierta duda sobre el particular, ya que es posible que existiera cierta confusión de los personajes en cuestión, tratándose de los patronos fundadores²³.

Doña María de Figueroa Pineda

Por su declaración ante el escribano don Alonso de Medina Bethencourt el 15 de julio de 1661 sabemos que fue patrona de esta abadía. Doña María de Figueroa Pineda fue la última patrona que dispuso a su antojo de los derechos de enterramiento de toda la capilla mayor. Precisamente, en una de las bóvedas se mandó enterrar y sobre ella dejó dicho que se le dijera perpetuamente y para siempre jamás una misa rezada por su alma y la de sus padres²⁴. En manos de su sobrina doña María de Figueroa, hija de don Cristóbal de Bethencourt y Franchi y de su hermana

²² AHN. Sección Clero: Libro de fundos y relaciones del convento de San Antonio de Padua, 2352, 1701, ff. 53 r. y ss.; AHN. Sección Clero: Libro de fundos y relaciones del convento de San Antonio de Padua, 2356, 1760, ff. 27 vº.

²³ AHN. Sección Clero: Libro de últimas voluntades del convento San Antonio de Padua, 2353, 1606-1775, protocolo núm. 1. Escribano: don Fernando Álvarez Trujillo. En el testamento original de doña María de Betancourt en vez de Fernando consta Jerónimo, confundiendo posiblemente con un sobrino de éste y el año de su hechura 1543.

²⁴ AHPLP. Sección Conventos, legajo 42, expediente 1, ff. 228-229. El documento está muy deteriorado y no se lee correctamente por las roturas. Su hermana y cuñado fueron sus albaceas. No podemos precisar si se trata de doña Mariana de Vetancourt y de doña Elvira Mañuelos. Si es así, como quedó anotado, había casado con don Diego de Pineda. Aunque pensando en la fecha del testamento de su marido lo más probable sea que no.

doña Elvira de Pineda Figueroa Cabrejas y Bethencourt, dejó el cumplimiento de su voluntad²⁵.

Doña María de Figueroa Orihuela y Bethencourt casó con el capitán y regidor de Canaria don Adrián de Pineda Bethencourt, y sus padres fueron doña María Ana de Bethencourt y don Diego de Pineda²⁶.

Don Cristóbal Bethencourt y Franchi y doña Elvira de Pineda Figueroa Cabrejas y Bethencourt

El 22 de octubre de 1666 fueron repuestos en su condición de patronos titulados de la capilla mayor y del convento por el reverendo definitorio, exhibiendo las patentes y tratados al síndico para que les diesen la posesión de dicho patronato para ellos y sus hijos, sucesores y herederos²⁷.

Don Cristóbal de Bethencourt y Franchi nació en Las Palmas y fue bautizado en la parroquia del Sagrario Catedral el 17 de agosto de 1623, falleciendo en 1686. Fue capitán de las Milicias Provinciales y contrajo matrimonio en el Pueblo de Guía el 1 de junio de 1650 con doña Elvira de Pineda Figueroa Cabrejas y Bethencourt²⁸.

²⁵ AHN. Sección Clero: Libro de fundos y relaciones del convento de San Antonio de Padua, 2352, 1701, ff. 134 r.; AHN. Sección Clero: Libro de fundos y relaciones del convento de San Antonio de Padua, 2356, 1760, ff. 95 vº. El 15 de julio de 1661, doña María de Figueroa Pineda dejó por su alma y la de sus padres y de muchos difuntos un servicio perpetuo de una misa rezada de réquiem. Señaló de limosna 2 reales y los impuso sobre una casa que tenía en la Villa de Guía que lindaba por una parte con la calle que bajaba de la plaza de Guía al barranco, por otra parte y por detrás con casas y sitios que poseía doña Margarita Gordillo y por delante con una calle sin salida. La había heredado de sus padres y se la dejó a su sobrina doña María de Figueroa, hija de don Cristóbal de Bethencourt y doña Elvira de Bethencourt, su hermana, con el cargo de dicha misa. Consta del testamento que pasó ante don Alonso de Medina.

Don Cristóbal de Bethencourt, como padre de doña María de Figueroa, vendió la casa y sitio a don Bernardo de Talavera y a su mujer con el cargo de 2 reales, tal como aparece en la escritura realizada ante don Cristóbal Suárez de Medina el 4 de diciembre de 1671.

²⁶ AMC. FERNÁNDEZ BÉTHENCOURT, 1952, III, 617. Fueron los progenitores de los Condes de la Vega Grande de Guadalupe y de los Marqueses de Villanueva del Prado y de Acialcázar.

²⁷ AHN. Sección Clero: Libro de fundos y relaciones del convento de San Antonio de Padua, 2352, 1701, ff. 108 r. y ss.; AHN. Sección Clero: Libro de fundos y relaciones del convento de San Antonio de Padua, 2356, 1760, ff. 66 vº.; AHPLP. Sección Conventos, legajo 42, expediente 1, ff. 265-271.

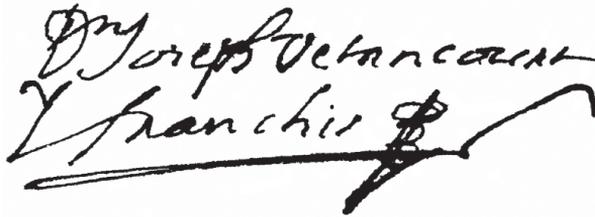
²⁸ AMC. FERNÁNDEZ BÉTHENCOURT, 1952, III, 622. Doña Elvira de Pineda Figueroa era hija de don Adrián de Pineda Bethencourt y de doña María de Figueroa. De su matrimonio nacieron don Juan, doña María de Bethencourt Franchi y Figueroa, don Sebastián, el Capitán don Antonio de Bethencourt, doña Leonor de Bethencourt Viñol, doña Catalina María de Bethencourt, doña Francisca de Bethencourt Franchi, don Lucas de Bethencourt y don Adrián de Bethencourt Franchi.

Don Sebastián de Bethencourt Franchi y Pineda

Fue bautizado en el Pueblo de Guía el 28 de noviembre de 1655 y contrajo matrimonio con doña Teodora Westerling y Amoreto. Era capitán de Milicias del Tercio de Guía, falleciendo el 16 de marzo de 1697 siendo sepultado en la Catedral de Canarias²⁹.

Don José de Bethencourt y Franchi

El licenciado y canónigo racionero más antiguo de la Catedral de Canarias don José de Bethencourt, recibió bautizo el 28 de noviembre de 1685 y falleció en 1766³⁰. Por su testamento de 12 de mayo de 1738 sabemos que era el titular del *Vínculo de Pineda* y ostentaba en consecuencia el patronazgo de la abadía. En su testamento se dice que heredó el vínculo fundado por doña María de Bethencourt y don Fernando de Pineda, según consta de la escritura

A handwritten signature in black ink on a light background. The text reads 'Don José de Bethencourt y Franchi' in a cursive script. The signature is underlined with a thick, dark stroke.

Firma del canónigo don José de Bethencourt y Franchi

otorgada el 3 de mayo de 1643 ante el escribano público García Osorio³¹. A su entusiasmo por incrementar el patrimonio de la abadía se le debe la construcción de la hacienda y ermita del Vínculo de Hoya de Pineda.

²⁹ AMC. FERNÁNDEZ BÉTHENCOURT, 1952, III, 623. Doña Teodora era hija de don Agustín Westerling Sarmiento y Saavedra y de doña Ana Teresa de Amoreto Manrique. De su matrimonio nacieron don Cristóbal de Bethencourt Franchi y Westerling, el licenciado y canónigo don José de Bethencourt, el licenciado don Agustín de Bethencourt, don Juan Antonio de Bethencourt, doña Ana de Bethencourt y el capitán don Francisco de Bethencourt Franchi.

³⁰ AMC. FERNÁNDEZ BÉTHENCOURT, 1952, III, 623; GONZÁLEZ SOSA, 1994, 259. Sus padres fueron don Sebastián de Betancourt y Franchi y doña Teodora Westerling y Amoreto y nieto de don Cristóbal de Betancourt y Franchi y de doña Elvira de Pineda Figueroa Cabrejas y Betancourt.

³¹ AHN. Sección Clero: Libro de últimas voluntades del convento San Antonio de Padua, 2352, 1606-1775, protocolo núm. 1. Escribano: don Fernando Álvarez Trujillo. El testamento fue de mancomún con su hermano el también presbítero don Francisco. Como patrono no hizo uso de la bóveda del Evangelio y se enterró en la capilla de San Andrés de la Santa Iglesia Catedral, junto a sus padres.

Don Juan Antonio de Bethencourt Franchi y Westerling y doña Luisa Conde Santos de San Pedro

El canónigo don José de Bethencourt y Franchi y su hermano don Francisco, en su testamento de 12 de mayo de 1738, nombraron herederos del vínculo al también hermano suyo el capitán del regimiento de Guía don Juan Antonio de Bethencourt y Franchi y a su legítima mujer doña Luisa Conde Santos de San Pedro, sobrina y cuñada a la vez³².

Había nacido el 27 de junio de 1691 en Las Palmas, falleciendo el día 9 de junio de 1749 a los 58 años de edad³³. En la lápida funeraria conservada en la Casa de Colón reza que fue teniente coronel del Regimiento Provincial de Las Palmas y patrono de la capilla mayor del Monasterio de San Antonio de Padua. Al contrario, como se pensaba, fue enterrado en el convento de San Francisco de Asís de Las Palmas³⁴. En su carta de testamento y última voluntad de 2 de junio de 1749, deja claro que su deseo era enterrarse en la capilla de San Antonio del convento de San Francisco, no existiendo ninguna relación de su patronazgo sobre la abadía de Gáldar³⁵.

Don Francisco Xavier de Bethencourt Franchi y Conde Santos de San Pedro

Fue capitán y contrajo matrimonio en primeras con doña Petronila Juana Manrique de Lara y Bethencourt y en segundas en la parroquia de los Remedios de La Laguna el 9 de agosto de 1783 con doña María Rita de Herrera-Leiva y Sotomayor-Topete³⁶.

³² AHN. Sección Clero: Libro de últimas voluntades del convento San Antonio de Padua, 2353, 1606-1775, protocolo núm. 1. Escribano: don Fernando Álvarez Trujillo.

³³ AMC. FERNÁNDEZ BÉTHENCOURT, 1952, III, 624. Casó el 13 de junio de 1727 con su sobrina doña Luisa, hija del oidor de la Audiencia don Francisco Conde Santos de San Pedro y de doña Leonor de Bethencourt Coronado. Sus hijos fueron doña Antonia de las Nieves de Bethencourt Franchi, doña Luisa, don Miguel de la Barreda y Bethencourt, don Jerónimo, doña María del Pino de la Barreda y Bethencourt, el capitán don Xavier de Bethencourt Franchi y Conde Santos de San Pedro, doña Teodora de Bethencourt, don José, don Cristóbal, doña Leonor de Bethencourt, don Andrés de Bethencourt y don Agustín de Bethencourt.

³⁴ GÓMEZ-PAMO Y GUERRA DEL RÍO, Juan, «El programa heráldico de Néstor Álamo para la Casa de Colón», *XI Coloquio de Historia Canario-Americana*, 1994, tomo II, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1996, pp. 264-281; GÓMEZ-PAMO Y GUERRA DEL RÍO, Juan, «Emblemas heráldicos en la Iglesia de San Francisco». *En la parroquia de San Francisco de Asís, 1821-1996. Una visión plural*, Las Palmas de Gran Canaria, 1997, pp. 395-410.

³⁵ AHPLP. Sección Protocolos, legajo 1545, años 1748-49, ff. 337 vº. al 379 r. Escribano: don José Cabrera Bethencourt. Sus albaceas fueron sus hermanos don José y don Agustín de Betancourt y Franchis, prebendados de la Santa Iglesia Catedral, su mujer y su hermana doña Francisca.

³⁶ AMC. FERNÁNDEZ BÉTHENCOURT, 1952, III, 624. Su segunda esposa era hija del coronel de los Reales Ejércitos don Simón de Herrera-Leiva y Lercaro-Justiniani y de doña Ana Manuela de Sotomayor-Topete Massieu y Van Dalle. No dejaron descendencia.



Don José de Bethencourt Franchi y Conde Santos de San Pedro

Nació en Las Palmas y recibió el bautismo el 24 de octubre de 1734, sucediendo en la jefatura de su *Casa* y en el patronato del cenobio de San Antonio de Padua a la muerte de su hermano el capitán don Francisco Xavier. Casó el 9 de enero de 1759 con doña Ángela Beatriz Ventura de Quintana y López de Morales³⁷.

Don Jerónimo de Bethencourt Franchi y Quintana Conde Santos de San Pedro y López de Morales

Fue coronel del Regimiento Provincial de Guía y contrajo matrimonio el 11 de mayo de 1783 con doña María Antonia Blasona Josefa del Castillo-Olivares y Falcón³⁸.

Don José de Bethencourt Franchi y del Castillo Olivares Quintana y Falcón de Alarcón

Casó con doña Luisa Antonia Ximénez de Embum y Bravo de Laguna. Falleció en Las Palmas el 6 de noviembre de 1847, pasando la jefatura de su *casa* a su hermana doña María de los Dolores, esposa del oidor decano don Felipe Massieu Van Dalle³⁹.

1.3. BIENES Y TRIBUTOS DEL VÍNCULO DE HOYA DE PINEDA

Doña María de Bethencourt y don Jerónimo de Pineda fueron los que instituyeron el Vínculo de Hoya de Pineda. Por el testamento de doña María de Bethencourt ante el escribano don Alonso de León el 3 de mayo de 1543, conocemos en detalle las propiedades del vínculo y la sucesión del patronazgo. El grueso lo componían las tierras que decían de *Hoya de Jerónimo de Pineda*, tanto las de riego como las de sequero, con el agua que tenía y le pertenecía, con sus albercones,

³⁷ AMC. FERNÁNDEZ BÉTHENCOURT, 1952, III, 625. Doña Beatriz era hija del capitán don José Antonio de Quintana Rodríguez de Vivar y Lorenzo de Bethencourt y de doña Magdalena María López de Morales y Verde de Aguilar. Sus hijos fueron don Julián de Bethencourt y Quintana y don Jerónimo de Bethencourt Franchi y Quintana Conde Santos de San Pedro y López de Morales.

³⁸ AMC. FERNÁNDEZ BÉTHENCOURT, 1952, III, 625-626. Su esposa era hija del capitán don Fernando del Castillo-Olivares y Gutiérrez de Lanzas y de doña Isabel Ana Falcón de Alarcón y Naranjo. Hijos suyos fueron don José de Bethencourt y doña María de los Dolores de Bethencourt Franchi y Castillo-Olivares.

³⁹ AMC. FERNÁNDEZ BÉTHENCOURT, 1952, III, 626.



asiento de colmenas y molino con todo lo demás que se encontraba y le pertenecían en dicha «Hoya de Pineda». Además de un parral que poseían en la Villa de Gáldar de tres a cuatro fanegadas más o menos, con dos días y dos noches de agua del *Heredamiento de Anzofe*. Ambas propiedades las vinculó y fijó en patronazgo para que siempre estuvieran juntas y firmes en los patronos que en lo sucesivo ostentarían el cargo en el monasterio. Como fundadores del Vínculo señalaron que los patronos dispusieran a su voluntad los frutos de dichos bienes, con la obligación de que no los pudieran obligar, hipotecar, empeñar, arrendar, donar, legar, vender, trocar, cambiar, ni en manera alguna enajenar ni por contrato entre vivos ni por última voluntad. Y si alguno de los patronos nombrados y llamados en sucesión a ocupar el patronato del convento intentase devenir contra lo dispuesto, fuera depuesto y llamado el siguiente y que éste tomara la posesión real de los bienes para tenerlos con el cargo y vínculos⁴⁰.

Por la escritura de patronato otorgada el 22 de octubre de 1666 ante don Cristóbal Suárez de Medina, don Cristóbal Bethencourt y Franchi y doña Elvira de Pineda Figueroa Cabrejas y Bethencourt se obligaron a pagar cada año 100 reales para el socorro y ayuda del aceite de la lámpara, cuyo principal era de dos mil reales y que impusieron sobre un cortijo en la costa de *la Airaga*, compuesto por unas veinte fanegadas de tierra plantadas de viñas con su agua correspondiente y sus casas altas y bajas. Las tierras lindaban por la parte de abajo con el mar y el camino que venía desde la ciudad, por un lado con el *Barranco de Azuaje*, por el otro con laderas de don Diego Sarmiento y por la otra parte con el *Tarahal* del dicho don Diego; con cláusula de no enajenarlo sin dicha carga siempre y cuando los patronos que le sucediesen pagasen los dos mil reales de principal, otorgándosele por ello escritura de redención, siempre y cuando se obligaran a imponerlos sobre otros bienes seguros y en persona a la que buenamente se le pudieran cobrar los 100 reales⁴¹.

⁴⁰ AHN. Sección Clero: Libro de fundos y relaciones del convento de San Antonio de Padua, 2352, 1701, ff. 53 r. y ss.; AHN. Sección Clero: Libro de fundos y relaciones del convento de San Antonio de Padua, 2356, 1760, ff. 27 v°.

⁴¹ AHN. Sección Clero: Libro de fundos y relaciones del convento de San Antonio de Padua, 2352, 1701, ff. 108 r. y ss.; AHN. Sección Clero: Libro de fundos y relaciones del convento de San Antonio de Padua, 2356, 1760, ff. 66 v°.; AHPLP. Sección Conventos, legajo 42, expediente 1, ff. 265-271; AHPLP. Sección Protocolos, legajo 2370, años 1664-66, ff. 91 r. y ss. Escribano: don Cristóbal Suárez de Medina. De fecha 29 de junio de 1664 consta una carta de poder de doña Elvira de Betancurt Pineda; AHN. Sección Clero: Libro de últimas voluntades del convento San Antonio de Padua, 2352, 1606-1775, protocolo núm. 3. En la carta de testamento del licenciado don José de Bethancourt y Franquis de 22 de julio de 1744 ante don José Cabrera Betancurt, dice que sus abuelos paternos el capitán don Cristóbal de Bethancourt y doña Elvira de Pineda y Bethancourt, vecinos de Guía y como patronos titulares que fueron de la capilla mayor y bóvedas para su entierro se obligaron con 100 reales cada año de rédito redimible sobre sus bienes para el aceite de la lámpara. Todo consta de la escritura citada en presencia del síndico del convento don Juan Asedo Betancurt y el padre guardián provincial Fray Diego Grimaldo.

El 18 de mayo de 1738 el licenciado y canónigo racionero de la Catedral de Canarias don José de Bethencourt y Franchi era el titular del Vínculo de Pineda. Según su testamento, el vínculo se componía de la hacienda de Hoya de Pineda, en la jurisdicción de la Villa de Guía, y que mientras la gozó hizo mejoramientos, haciendo cercas de paredes, limpiando la tierra y los asientos de colmenas. Formaba parte también del mayorazgo un pedazo de cortijo que llamaban de *Coronado*, y que lindaba con el de Hoya de Pineda. Esta propiedad la había agregado su padre al vínculo, como así consta por escritura que pasó ante don Domingo de Cala Valdés. Pertenece al mismo un *cercado* en la Villa de Gáldar, en el que hizo una muralla de argamasa cuyo coste ascendió a 200 pesos. También estaba agregado al citado vínculo otro *cercadillo* inmediato a dicha villa en la que gastó 200 reales en las paredes que hizo y otros mejoramientos. En lo antiguo el vínculo contaba con un molino de pan moler que fue fabricado por expreso deseo de sus fundadores, doña María de Bethencourt y don Fernando de Pineda. Cuando don José de Bethencourt y Franchi tomó posesión y disfrute de dichas propiedades ya no existía por haberse perdido años atrás. Por ello, al edificarlo de nuevo en el mismo lugar no lo dotó de pensión alguna. El tributo que se pagaba al convento era de 145 reales cada año. Fue su deseo y voluntad que el vínculo fundado por doña María de Bethencourt y don Fernando de Pineda fuera en aumento y que los sucesores en él tuvieran más bienes, haciendas y rentas con la que vivieran y sustentaren conforme a la calidad de sus personas⁴². En este sentido, en su tercer codicilo de 30 de julio de 1749 declaraba que había comprado al vecino de Guía don Juan Suárez *nueve fanegadas de tierras labradías y un asiento de molino* inmediato al Cortijo de Hoya de Pineda y del Poleo en 7.400 reales⁴³. Así mismo, el 26 de abril de 1772, fue su voluntad que por los días de la vida de Doma Rita de Santa Lugarda, se le diera 100 ducados cada año para su alimento y necesidades. Fallecida la religiosa dejó dicho que lo impusiera su heredero a favor de dicho vínculo y lo agregase perpetuamente para siempre jamás. Igualmente, agregó para su aumento *seis horas de agua* que compró del *Heredamiento de Moya* que servían en Cabo Verde⁴⁴.

Don José de Bethencourt y Franchi, como patrono, se obligó a pagar los 100 reales de rédito cada año para el aceite de la lámpara, guardándosele para él y los sucesores de su casa los privilegios y prerrogativas a las que dicho convento se había obligado con los patronos. Para ello hipotecó un *cortijo de tierras labradías y montuosas* que servían de vuelta de abejas que tenía en *El Poleo*, y que estaba com-

⁴² AHN. Sección Clero: Libro de últimas voluntades del convento San Antonio de Padua, 2353, 1606-1775, protocolo núm. 1. Escribano: don Fernando Álvarez Trujillo.

⁴³ AHPLP. Sección Protocolos, legajo 1545, años 1748-49, ff. 395 r. al 397 r. Escribano: don José Cabrera Bethencourt. También dejó dicho que si falleciera sin haber comprado la celda para su hermana en el convento de San Bernardo se sacaran de sus bienes.

⁴⁴ AHN. Sección Clero: Libro de últimas voluntades del convento San Antonio de Padua, 2353, 1606-1775, protocolo núm. 4. Consta de su codicilo de fecha 26 de abril de 1772 que pasó ante don José Cabrera Betancurt.



puesto por más de 100 fanegadas, las *casas* de su habitación que tenía en Las Palmas y sobre *diez fanegadas* de tierras labradías en *Tegueste*⁴⁵.

Las propiedades del Vínculo de Hoya de Pineda fueron rematadas durante el proceso desamortizador de la primera mitad del siglo XIX⁴⁶. Aunque lo cierto es que con anterioridad comenzó a desmembrarse, prueba de ello lo tenemos el 8 de diciembre de 1766, cuando el canónigo don José de Bethencourt y Franchi había vendido al vecino de Guía don Gaspar de Aguiar cinco fanegadas que estaban agregadas *al Vínculo de Hoya de Pineda*⁴⁷.

2. LA HACIENDA DE HOYA DE PINEDA

El paraje donde se ubica la hacienda y la ermita pertenecen a las jurisdicciones de Gáldar y Guía respectivamente. La Hoya de Pineda ocupa una superficie de 649.4 has, entre los barrancos de Anzofe y Montaña Vergara. El espacio está ocupa-

⁴⁵ AHN. Sección Clero: Libro de últimas voluntades del convento San Antonio de Padua, 2353, 1606-1775, protocolo núm. 3. Consta de la carta de testamento fechada el 22 de julio de 1744 ante el escribano don José Cabrera Betancurt. El Cortijo del Poleo pertenecía a la jurisdicción de la Villa de Guía y lindaba por la parte de arriba con tierras de don Francisco Lorenzo y por abajo con tierras propias, por un lado con el Camino Real que iba al Caidero y tierras de doña Catalina de Bethencourt y Franquis, su prima, y por el otro con el Barranquillo de abajo y tierras de don José Díaz; AHPLP. Sección Conventos, legajo 42, expediente 1, ff. 20-23. El 22 de julio de 1744 ante don José Cabrera Bethencourt, recaba para sí los derechos y obligaciones del patronato de la capilla mayor y la pensión anual sobre el aceite de la lámpara.

⁴⁶ SUÁREZ GRIMÓN, Vicente, *La propiedad, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria en la crisis del Antiguo Régimen*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, tomo II, 1987, p. 565 y ss. En la acumulación de mayorazgos de la Casa de Bethencourt nos relaciona a los siguientes personajes: Jerónimo de Pineda, Maciot de Bethencourt, Lucano de Bethencourt, Sebastián de Bethencourt, Cristóbal de Bethencourt, Sebastián de Bethencourt, José de Bethencourt, Francisco de Bethencourt, José de Bethencourt, Jerónimo de Bethencourt y José de Bethencourt. Siendo José de Bethencourt el último poseedor y María Dolores de Bethencourt la última sucesora. Así mismo, apunta que los vínculos fundados por doña Catalina Quintana y don Jerónimo de Pineda se unieron en la casa de Bethencourt por los matrimonios de doña Hipólita Viñol Coronado con don Antonio Bethencourt, hijo de don Cristóbal de Bethencourt, y de doña Luisa Conde Santos de San Pedro con don Juan Antonio de Bethencourt, hijo de don Sebastián de Bethencourt y hermano del canónigo don José y don Francisco de Bethencourt y Franquis. El Dr. Suárez Grimón nos documenta que el vínculo poseía 80 ovejas en el *Cortijo del Saucillo* y lo componía 366 fanegadas y 10 celemines, que junto a las casas, aguas y censos, tenían un valor de 2.262.019 reales de vellón, habiéndose vendido durante el Trienio Liberal (1821-1823) un 17% del total.

⁴⁷ AHN. Sección Clero: Libro de últimas voluntades del convento San Antonio de Padua, 2353, 1606-1775, protocolo núm. 34; AHN. Sección Clero: Libro de fondos y relaciones del convento de San Antonio de Padua, 2356, 1760, ff. 41 v.º. No consta fecha de imposición. Don Gaspar de Aguiar, vecino de Guía, impuso una misa perpetua en capellanía al señor San Antonio del Hospicio de Guía. Las misas las debían decir el padre guardián del convento interinamente si no hubiere capellán pariente suyo. Por la misma pagaba 2 reales de tributo que situó sobre las cinco fanegadas que compró al canónigo.



do por materiales de la cobertura sálica del ciclo antiguo, en contacto con materiales volcánicos del cuaternario y depósitos sedimentarios del Barranco de Gáldar. La vegetación está constituida por un matorral de sustitución con presencia de *tabaiba morisca*, *jaras*, *escobones*, *retama amarilla* y *codesos*, abundando también los *granadillos*. Así mismo, destaca la población de *delfinos*, uno de los árboles endémicos más raros de Gran Canaria. La vegetación potencial corresponde al bosque termófilo con *almácigos* y al monteverde sustituyéndolo en altura. Desde el punto de vista faunístico es un área de nidificación de aves, incluido el *alcaraban*. Este sector está clasificado de protección de sus laderas y castaños. Aquí, en este marco peculiar, se levanta la hacienda y la ermita que fuera de los patronos del *Monasterio de San Antonio de Padua* de la Villa de Gáldar y de Guía.

La hacienda o casa de Hoya de Pineda es una construcción del siglo XVIII, de características propias y de rango en lógica referencia a los dueños del vínculo. Se emplaza en el fondo de una vaguada, en la parte más llana, de la margen izquierda aguas abajo del Barranco de Guía y muy próxima a la ermita de San Antonio de Padua, como parte integrante de la propiedad. Hasta ahora se creía de los siglos XVI y XVII, pero tras la consulta de la documentación de archivo correspondiente, hemos determinado que ésta fue construida por el canónigo don José de Bethencourt y Franquis en la primera mitad del siglo XVIII. En su segundo codicilo de 3 de mayo de 1742, dice que *la tenía acabada* y en la cual había gastado 2.500 pesos. El 30 de julio de 1749, en su tercer codicilo, declaraba haber fabricado las casas de Hoya de Pineda con una ermita, en cuyas fábricas había gastado más de 4.000 pesos y que estaban perfectamente acabadas⁴⁸. Por si existiera algún planteamiento de dudas, un coetáneo, el reverendo padre Fray Juan Suárez de Quintana, en 1743 dejó apuntado en su genealogía «*q.º ha fabricado cassa muy buena en dho. Vínculo, y una hermosa Hermita...*» que estaba por bendecir⁴⁹. Don Benigno González fue su último propietario, aunando también la ermita y los terrenos aledaños.

No sabemos el porqué de su ubicación en un paraje apenas poblado, o casi desolado históricamente. Debe entenderse como un elemento más para perpetuar en la memoria y en el tiempo la hidalguía y el poder económico, aparejado con el honor de ostentar los privilegios de ser los señores patronos de la capilla mayor de la abadía. La hacienda funcionó también como depósito de granos, millo, papas y de bodega. Molinos de pan, eras, nopales, frutales y cultivos de medianías son testigos actuales de su importancia y por lo tanto de su existencia. Sin olvidar que en temporadas este lugar aliviaba quizás a los dueños del agobio diario, del sofocante calor de verano y de las epidemias que de vez en vez asolaban estos núcleos de población, aunque no tenemos constancia documental de ello.

Como apunta el doctor Martín Rodríguez, la hacienda de Hoya de Pineda es una típica casa de campo importante con entrada trasera de portada almenada y

⁴⁸ AHPLP. Sección Protocolos, legajo 1623, años 1742-1744, s.f. Escribano: don Fernando Álvarez Trujillo; AHPLP. Sección Protocolos, legajo 1545, años 1748-1749, ff. 395 r. y ss.

⁴⁹ AMC. SUÁREZ DE QUINTANA, 1743, ff. 13 r.



colocación dominante, con patio de planta en «U» y corredores con balaustres en toda la altura del antepecho, al igual que las galerías peninsulares y escasas en las Islas⁵⁰. Su puerta principal está orientada al sureste, a espaldas de los vientos dominantes, que en esta zona se convierten en húmedos y fríos en la época invernal. Esto ocasiona que los frentes construidos sean los laterales del naciente, el poniente y septentrión, quedando patente en esta pared la humedad de los referidos vientos. La parte no construida da al sureste, donde los rayos solares bañan toda la estructura y calienta el recinto.

Exteriormente es un enorme cuadrado, salvo el pequeño saliente que coincide con el *retrete* y el *estercolero*. La construcción es de piedra, ripios de lascas menudas, bloques de cantería roja del lugar para las esquinas y determinadas partes de la estructura. El barro, la cal y la arena forman parte de los componentes del muro y de los enlucidos, siendo las paredes de unos 60 cm de ancho. El ladrillo blanco está presente en la *chimenea* y en algunas fases de la edificación. La cantería roja se reserva también para los peldaños de la escalera, las repisas y asientos de las ventanas de la segunda planta y para los dinteles y jambas de todos los huecos, salvo los especificados. La cantería está colocada sin sobresalir del perfil de los muros, confundiendo con los paramentos al estar enjalbegados. Toda la madera utilizada es de pino canario ateado. En cuanto a los huecos, en la planta baja se abren tres ventanillos, un hueco que coincide con el estercolero, una ventana hoy tapiada, una puerta en un extremo de la crujía norte y otra en el muro del naciente, ambas para facilitar el almacenamiento y acceso a la hacienda desde las tierras. En la planta alta son ocho los huecos de ventana, todos con repisas de cantería, exceptuando la del retrete, de la que se puede pensar que no es un lugar desde donde se contemple el paisaje con dedicación. No disponen de cantería la ventana que se abre sobre la puerta del muro de naciente y la de la cocina que da al interior del patio, y la puerta en la parte de naciente de la planta alta del muro norte, que sirvió para acceder a la balconada que ocupaba todo el largo de este paramento y que hoy quedan como testigos los maderos salientes que formaron parte de la estructura del piso, y en la memoria de los lugareños. Al naciente, al amparo del frío y de cara al calor, se alinean la *gañanía* y el *alpendar*. Exceptuando éstas, que los hacen a un agua y con tejas marselesas, los tejados de la casa son a dos y a tres vertientes de tejas árabes, siendo la techumbre del corredor continuación del tejado y, exteriormente, un alero de una fila de tejas proyecta el agua lejos de los muros. En el lado opuesto del alpendar y gañanía, una pequeña dependencia a dos aguas y de altura inferior al conjunto, donde crece un almendro centenario, se habitó originariamente como *cuarto de aperos*, utilizada posteriormente de cocina.

⁵⁰ MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando G., *Arquitectura doméstica canaria*, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1978, pp. 241-242.

2.1. PLANTA BAJA

Accedemos a la hacienda por un gran *portalón* enmarcado en bloques de piedra y umbral en cantería roja del lugar, siendo su dintel de grandes y dimensionados tablones de madera. El muro donde se abre el portalón está rematado triangularmente y lo coronan cinco *almenas* de forma paralelepípeda, con bordes salientes de losetas de barro cocido y remate piramidal. Dos almenas están adosadas, una al muro de la cocina y otra al paramento donde descansa el corredor al final de la escalera, las restantes se elevan del resto del muro y se distribuyen sin mucho orden y de manera asimétrica. Según el doctor Martín Rodríguez, en ella debió existir un *escudo*, posiblemente en este marco de entrada.

Ya en el interior nos encontramos con el patio de callados, la escalera de acceso a la segunda planta y los seis huecos de puerta que comunican con otras tantas dependencias individualizadas. El *patio* presenta distintos desniveles y el empedrado es irregular, no guardando armonía en su colación, forma ni dibujo alguno. No hay fuente en el centro, no la necesita, el agua es un recurso aquí abundante y no se añora en el interior, como tampoco hay destiladeras, ni una clara distribución para las plantas, *el entorno es suficiente*.

En la planta baja y detrás del tramo de la escalera hay un pequeño entrante con *pesebre*, posiblemente para el amarre de los animales que utilizaban los dueños para las cabalgadas por los dominios de la hacienda. Aledaño al pesebre se ubica una *dependencia* con piso de losas de cantería gris, utilizada por los actuales propietarios como dormitorio. Dispone de una puerta de entrada por el patio de color verde y otra dispuesta en el mismo eje y que comunica esta parte de las tierras con la vivienda.

A continuación, y separada por un muro de piedra y ripio menudo, se emplaza otra *dependencia* con puerta de color marrón al patio y hacia la huerta una puerta-ventana parcialmente tapiada, y que exteriormente no se encuentra al nivel del terreno. Curioso es el piso, con un tercio de losas de cantería gris, unas cinco filas, y el resto de callados irregulares y menudo. Las otras paredes transversales a ésta están enlucidas y albeadas de blanco. Esta habitación, como la anterior, tenía una clara relación con los productos de las huertas, además de ser acceso directo a ellas. Aquí se almacenaban los granos y las papas, que se entraban directamente por la ventana tapiada. Su techumbre, aunque guarda mayor simetría y pulimento que otras dependencias inferiores, son más regulares y de mejor arreglo, al tratarse del techo de la dependencia principal situada en la parte alta de la hacienda. Por este motivo, los tablones al estar bien ajustados no precisan de cubrepolvos.

Inmediatamente a ésta, en ángulo y en la parte frontal al portalón de acceso, se ubica otra *dependencia* separada de la anterior por un muro de piedras vistas y ripio menudo y que al permanecer cerrada desconocemos las características del interior, de su piso, muros y techumbre. No obstante, por los planos levantados por los técnicos del Ayuntamiento de Gáldar, sabemos que todo este ángulo está interrumpido por un tabique con hueco de puerta que comunica ambos cuartos, habitado uno de ellos como dormitorio, disponiendo de ventanillo a esta cara norte. Sin embargo, doña Carmen Teresa Molina González, nuestra interlocutora, nos

informó que sirvió de *granero* con puerta de acceso a esta otra parte de los terrenos. La puerta que da al patio es de tea pintada de verde con cerrojo en forma de «T».

Aledaña y en la misma crujía, se abre el *recinto* cubierto más grande de la planta baja y al que se entra por una puerta de tea de dos hojas y sin pintar, que no guarda simetría con la de la planta alta. La hoja derecha lleva un hueco inferior, para la entrada y salida de los gatos —*puerta gatera*—. Este aspecto y los dos ventanillos de barrotes romboidales que se abren al muro norte y en el de poniente justifican su uso de *granero*. Desconocemos otros detalles al permanecer también esta dependencia cerrada.

En la crujía de poniente se abre otra *habitación* con piso de losas de cantería gris, a desnivel con respecto al patio, como las demás. Su puerta es de dos hojas con pestillera, como la mayoría. Tiene un ventanal a las tierras de poniente, hoy tapiada. La estructura de su techo esta compuesta por gruesos maderos con apenas esmero en su acabado, incluso ni siquiera están rectos. Está ennegrecida y no sabemos el porqué, debido a la no existencia de elementos funcionales para adjudicarle un uso, aunque doña Carmen Teresa nos informó que también fue utilizada de *granero*.

Cerrando la parte de este muro de poniente se ubica otro espacio de dimensiones menores a la anterior. Encontrándose fuera del corredor y por tanto desprotegida de las lluvias. Su piso es de losas de cantería y sirvió igualmente de *granero*, y que al compartir pared con el estercolero no se abre ningún hueco de ventana.

En el patio se levantan nueve *pies derechos* que sostienen el armazón del corredor, levantándose en el tramo de poniente sólo tres al llegar el corredor, un poco más allá del hueco de entrada a la cocina. Los pies derechos se asientan sobre basas de cantería roja porosa, muy parecida a la piedra molinera, y que por su composición el desgaste es evidente. Las basas están compuestas por un cuerpo cuadrangular que contacta con el suelo y sobre el que arranca otro de forma prismática ochavada seccionada en la parte superior donde descansa, sin rebaje alguno, directamente el soporte de madera. Los pies derechos son rectangulares con los cuatro vértices ochavados, salvo un pequeño tramo en la parte superior que sirve de contacto con la zapata. Las *zapatas* son simples en las partes centrales, dobles y triples mitades en los extremos de la crujía norte. Tienen forma de media caña en los extremos, seguido de un perfil cóncavo más un entrante casi triangular y base recta con ranura donde encaja el rebaje practicado en el pie derecho, reforzándose su conexión con los largueros mediante dos clavos de hierro clavados en los perfiles. Sobre las zapatas se asientan las vigas, que reciben la estructura de las galerías y que para alcanzar la distancia se clavan previos cortes transversales realizados en las mismas. En las vigas también se practican otros rebajes para el asiento de las zapatas, repitiéndose idéntico esquema en las del corredor a pesar de lo reducido de sus dimensiones.

2.2. PLANTA ALTA

Accedemos a la planta superior por la *escalera* ubicada a la derecha del portalón de entrada, cuyo cuerpo principal es de mampostería y cantería roja, arti-

culándose en un escalón previo al rellano y trece peldaños más hasta llegar al nivel del corredor. Por seguridad lleva un barandal formado actualmente por dos palos empotrados verticalmente en el suelo del patio y dos tablas dispuestas paralelamente en el sentido de la escalera, insuficiente como para saber cuál fue su estado primitivo.

El *corredor* es el espacio que circunda toda el área superior, además de ser un elemento necesario para circular por todas las estancias de la planta alta. Su estructura se asienta en los maderos que descansan sobre las zapatas de los pies derechos del patio, sirviendo de apoyo a las vigas que van desde las paredes a descansar aquí para formar el armazón del pasillo. No son maderos especialmente trabajados ya que no se ven tradicionalmente salvo la parte que descansa sobre los largueros y que son vistos desde el patio. Por este motivo su perfil es cóncavo, a modo de canecillo, salvo en la parte de poniente que no tiene el mismo acabado a partir del dormitorio de este ala hasta el final del corredor. Sobre esta estructura se clava el maderamen que hace de piso de la galería, compuesto por tablones largos aunque por el parcheado actual no sabemos si estaban dispuestos simétricamente. El *pasillo* tiene un ancho de 2 metros, 2.60 metros de alto en la parte trasera y 2.20 aproximadamente al final del alero. En él se emplazan *dieciocho* pequeños pies derechos repartidos, salvo en el lado de poniente, que tiene sólo cinco, cuya separación es de 1.80 metros, salvo los de poniente que lo hacen a 1.70 y 1.60 metros aproximadamente. Tienen forma rectangular, achafanándose a partir del recibimiento de la zapata hasta los pasamanos. Sobre las zapatas descansan las vigas que circundan todo el corredor y sobre éstas los pares que vienen de las paredes del techo y que, al ser de caras vistas, están mejor seleccionadas, acabando a modo de canecillos al sobresalir de la línea del corredor. Sobre este armazón se dispone la tablazón, de tableros anchos y largos, continuación de las cubiertas y por tanto también de teja suelta, no existiendo aquí, como en el piso del corredor cubrepolvos. La galería no tiene antepecho y los *ba-laustres* prudentemente separados están colocados a modo de rombos y la barandilla que lo circunda tiene una altitud de 1.10 metros hasta los pasamanos. Esta solución, según el doctor Martín Rodríguez, es usual en las casas peninsulares.

En la parte de naciente y al final del tramo de la escalera hay una ventana, que como en el resto —salvo las que se especifican—, es de dos hojas de dos tableros cada una con sendos ventanillos en el tercio superior, siendo el dintel de maderamen visto y por tanto de acabado esmerado. Aquí va la *taramela* en el centro, para atrancar las dos hojas. Asimismo, el marco y los *asientos* son de cantería roja que al no ser maciza permite retranquear la base donde se sustenta para disponer de más espacio para los pies. El hueco de la ventana es oblicuo, permitiendo mayor luminosidad con *cornisa* al exterior desde la que solo se ve dos tercios y medio de la misma.

En la parte alta y en la crujía de naciente, se habilitan los *dormitorios principales*. Son dos habitaciones, enjalbegadas de blanco, que a su vez están divididas por sendos tabiques de madera. La solución es posterior a la edificación, quizás por el reparto hecho de la casa por sus nueve propietarios actuales. Son las dependencias nobles por su ubicación, por el tratamiento de su piso y del artesonado. El primer dormitorio cuenta con una puerta verde de tea de cuarterones y dispone de una ventana sencilla pintada también de verde con vistas a las tierras, de tablazón sin



división alguna y pequeño antepecho, no dispone de repisa de cantería. Desconocemos detalles de su interior al permanecer cerrada.

Al siguiente *dormitorio* se ingresa por una puerta pintada de verde y de seis cuarterones en cada hoja, distintivo de los dormitorios. Según su división actual, dispone asimétricamente de dos ventanas de dos hojas de cuatro cuarterones cada una con sendas repisas al muro de naciente, también pintadas de verde, y entre ambas aparecen dos *alacenas* con puertas de idéntico colorido. Este recinto está dividido por dos tabiques de madera enjalbegados de blanco, y de pared a pared dos tirantes de hierro. Pero lo que realmente llama la atención es el esmero y el cuidado con el que se ha confeccionado su cubierta, compuesta por un artesonado de par y nudillo de madera de tea, bien seleccionadas y cortadas que descansan en la cumbrera, pero que en esta ocasión se han aprovechado los nudillos para formar el *almizate*. Los espacios entre los hibrones y el harneruelo disponen de anchas tablas de tea colocadas de la solera al caballete y que al estar bien encajadas no necesitan de cubrepolvos. Como dependencia noble, el almizate va decorado con lacería *mudejática*, tratándose de la misma decoración que encontramos en el *harneruelo* de la ermita de *San Antonio de Padua de Hoya de Pineda*. No por ello se trata de dos edificios cronológicamente iguales, del mismo propietario y promotor de las construcciones y posiblemente de los mismos alarifes y maestros carpinteros.

A continuación y formando ángulo con el muro norte se encuentra posiblemente la *dependencia* más difícil y complicada de describir por las transformaciones realizadas por los nuevos dueños. El recinto en cuestión es rectangular, dividido por un tabique de madera con respecto a la descrita anteriormente. En su tiempo se emplazó aquí la puerta de salida al balcón, que una vez desmantelado se habilitó el vano como ventana. Este cuarto comparte muro medianero y hueco de puerta con otro de parecidas características y por el que se abre otro hueco de nueva factura que sirve de entrada a esta estancia y que coincide simétricamente con su homónima de la planta baja. Uno de sus propietarios nos informó que ambos se utilizaron como dormitorios, aunque, por el aspecto individualizado de su techumbre a cuatro aguas, pensamos que debió tener otro uso que desconocemos. Aledaño a los dormitorios hay un *pequeño cuarto* habilitado hoy como baño y cocina, y del que se nos dijo que sirvió de *comedor*; sin embargo, lo encontramos muy lejos de la cocina como para cumplir tal función y demasiado estrecho para dicho cometido, además de la ausencia de alacenas para guardar el menaje. Igualmente llama la atención el tabique de mampuesto que lo separa de la siguiente dependencia, ya que en la de abajo no hay ninguno que guarde correspondencia, como los materiales escogidos para la estructura del techo no guardan relación con el posible uso.

Ocupa el resto del ala norte un gran espacio rectangular que, según se nos informó, fue dormitorio separado por tabiques, aunque su último cometido fue de *granero* y *despensa*. A éste se accede por una puerta gatera de dos hojas, de dos tableros cada una y de color verde, que se atranca con pestillera y cerrojo en forma de «T». Su techumbre es a cuatro vertientes, con estructura de palos de tea de diferente acabado y pulimento que sirve de recibo al entramado de cañas y teja vana, motivo por el cual pensamos que aunque fue utilizada como dormitorio su origen fue de *granero*. Corrobora dicha apreciación el hecho de que sobre su piso de



madera se disponga otro que alterna las losas de cantería gris y las losetas de barro cocido. Al formar esquina con el muro de poniente, por las características de su cubierta y al ser demasiado larga, lleva cuatro tirantes y dos triángulas de tea. Aún conserva en el interior grandes barricas de madera, restos de cestas y *cañizos* para los quesos, y llama la atención las ingeniosas soluciones adoptadas en los extremos de cada uno de los tirantes. Consisten éstas en una gran lata rectangular con orificio para encajar en el soporte, alargándose hasta el techo, lateralmente y hacia abajo del tirante, imposibilitando que los ratones no bajen del techo y se deslicen utilizando los tirantes para llegar a los *cañizos*. De éstos y de las triángulas cuelgan también *verguillas* con latas de corte circular con idéntico cometido; para los ratones que merodean por el piso están los gatos, que entran y salen con el beneplácito del dueño por el hueco de la *puerta gatera*. El granero dispone de una ventana exactamente igual como las descritas para esta planta.

En la crujía de poniente encontramos otra dependencia que sirvió de *dormitorio*, con una puerta gatera en la hoja izquierda y frente a ésta la ya clásica ventana con la misma distribución y elementos comentados. Al comenzar aquí la nueva crujía, la techumbre que descansa sobre el muro medianero del granero es a tres aguas, lo que obliga a llevar dos triángulas en el interior. La estructura se repite, es decir, hibrones de más o menos cuidada estética que parten de la solera y que encajan en el caballete y sobre ésta la tablazón de madera colocada a lo largo y sin cubrepolvo. Las maderas utilizadas son machihembradas, lo que nos indica que no es de la primitiva construcción, y por lo tanto sí de una posible intervención. Próxima a la mitad del recinto se arma un tirante y en la parte opuesta, sobre la solera, se clavan dos triángulas pequeñas y nueve pequeños palos asegurados inclinadamente en los hibrones de la techumbre, en un intento de guardar correspondencia con la otra parte de la estructura. En la techumbre de nuevo la teja suelta.

La parte de poniente finaliza con la *cocina*, formando un solo conjunto con el *retrete* a pesar de que este último esté separado por un muro medianero y un hueco de entrada desde la misma cocina. En la parte de naciente de su techumbre a dos aguas y cerca del muro final, se levanta la *chimenea* y una ventana al interior del patio. La chimenea está construida de ladrillos, de forma prismática con cuatro huecos de salida de humos en el extremo superior y rematada en pirámide. Interiormente arranca desde el techo y no se aventura hasta la hornilla, canalizando por ello parte de los humos generados en esta dependencia ya que su techo está ennegrecido. La ventana, que no está enmarcada en cantería ni dispone de repisa, es de dos hojas con tabloncillos verticales en los que se abren dos postigos alargados en la parte superior. La estructura interior de la techumbre de la cocina es la tradicional, aunque el caballete como los hibrones han sido seleccionados. La *cumbreira* no forma una viga continua, ni conserva el mismo grosor, sustituyendo las cañas a la tablazón de tea. Las cañas se disponen horizontalmente entre los hibrones, mientras que las verticales sirven de guía para amarrar todo el entramado; la estructura se ve reforzada por tres tirantes enjalbegados de blanco. El *piso* es de losetas rectangulares de cantería gris, que al colocarlas sobre la madera eleva su nivel con respecto al corredor. Al fondo de la cocina hay un *poyo* de mampostería que ocupa todo el testero, estando a la misma rasante, exceptuando la parte donde va la *hornilla*, situándose



en el otro extremo el *fregadero*. Debajo se abren varios huecos, dos de forma rectangular bajo la hornilla y tres grandes espacios abovedados que se utilizan para los calderos, las lecheras, escudillas, las tazas y bernegales. Accedemos a la cocina por una puerta de una sola hoja, sin entrada de gatos por motivos evidentes. El hueco es de medio punto, razón por lo que la puerta se arma en el interior del hueco, siendo de ancho menor que las restantes.

Pegado a la cocina se encuentra el *retrete*. Se trata de un pequeño espacio rectangular con vertiente a un agua, continuación de la cocina, aunque sobresale al exterior de la vivienda, pero que en vez de cañas tiene *tillas* ennegrecidas también por los humos de la cocina. A la mitad una ventana sencilla con asiento de mampostería es utilizada más para mirar para airear. Al fondo, un poyo de madera con dos huecos para las *posaderas*, sirve para evacuar al estercolero, situado debajo.

3. LA ERMITA DE SAN ANTONIO DE PADUA

Es de suponer que después de la fundación conventual bajo el patrocinio de San Antonio, su devoción y culto se difundió por toda la comarca contando las parroquias con imágenes propias y ermitas en su honor. Como no podría ser de otra forma, en los aldeaños de la hacienda de los fundadores y dueños del *Vínculo de Hoya de Pineda* se levantó tardíamente una ermita de pequeñas dimensiones en su honor, siendo su benefactor el *Canónigo don José de Bethencourt y Franchi*. En su testamento, de 12 de mayo de 1738, declaraba que estaba por fabricar en la hacienda de Hoya de Pineda una ermita de la advocación de San Antonio de Padua y que la *agregaba* como una pieza más del vínculo que gozaba y para la cual ya disponía de algunos materiales y la voluntad de que si durante los días de su vida no la acabara, lo hiciera su sucesor al vínculo; y que en atención a los vecinos del lugar la dotó de una misa rezada a decir todos los domingos y días de fiesta de cada año perpetuamente y para siempre jamás⁵¹. En su segundo codicilo de 3 de mayo de 1742 decla-

⁵¹ AHN. Sección Clero: Libro de últimas voluntades del convento San Antonio de Padua, 2.353, 1605-1775, protocolo núm. 1; AHN. Sección Clero: Libro de últimas voluntades del convento San Antonio de Padua, 2353, 1605-1775, protocolo núm. 2. Hizo codicilo el 3 de febrero de 1761 ante el escribano don José Cabrera Vetancurt; AHN. Sección Clero: Libro de últimas voluntades del convento San Antonio de Padua, 2.353, 1606-1775, protocolo núm. 4. Nuevo codicilo el 26 de marzo de 1772 ante el mismo escribano; AHN. Sección Clero: Libro de fundos y relaciones del convento de San Antonio de Padua, 2356, 1760, ff. 65 r. Escribano don Fernando Álvarez Trujillo. El 12 de mayo de 1738 el canónigo y patrono del convento don José de Bethencurt y Franquis y su hermano don Francisco de Bethencurt y Franquis, dejaron dicho que todos los años perpetuamente y para siempre jamás se les dijera por los religiosos un oficio con misa cantada y vigilia el día de finados por sus almas, la de sus padres, hermanos y parientes, poniéndose dicho día y en víspera tres cirios encendidos sobre la bóveda que tenían en la iglesia de la abadía en el lado del Evangelio, dejando al cuidado del padre guardián su cumplimiento. Señalaron 20 reales de limosna por el oficio, la cera y los sirios, gravando todos sus bienes sueltos a perpetuidad. También impusieron una

raba que la ermita estaba «*casi acabada*» y que la había dotado con una misa a decir todos los domingos y días de fiesta a las nueve del día, para que los pobres del campo, patronos y medianeros la pudieran oír. Así mismo, y para que permaneciera con la decencia correspondiente, la incorporaba al vínculo para que de sus frutos y rentas tuviera siempre los ornamentos religiosos necesarios —*un cáliz, una casulla y un alba*—, y todo lo concerniente para el sacrificio de la misa acostumbrada en las ermitas de campo⁵². En su tercer codicilo de 30 de julio de 1749, declaraba haber gastado en la fábrica de la Hacienda de la Hoya de Pineda y en su ermita 4.000 pesos, y que estaban perfectamente «*acabadas*», sin restar otra cosa que colocar la imagen de San Antonio; en la ermita se gastó unos 1.500 pesos aproximadamente⁵³.

El 26 de agosto de 1759 dejó escrito que para su honra y gloria había edificado en la jurisdicción de Guía una ermita dedicada al glorioso San Antonio, colocando su imagen como patrono de ella, la de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción y la del patriarca San José. A las tres advocaciones señaló en sus días fiesta cada año, con misa, procesión y sermón; encargando al beneficiado de la parroquia de Guía que asistiera en sus festividades y no en otro día, cantando misa y procesión alrededor de la ermita, señalando por cada una noventa reales, repartiéndose entre los que concurrieran a completar el servicio, más otros quince reales que debía pagar el patrono y vinculista al predicador⁵⁴.

misa rezada en la ermita de Hoya de Pineda todos los domingos y días de fiesta de cada año perpetuamente y para siempre jamás por las almas de sus padres, abuelos fundadores del Vínculo, hermanos y parientes. Dejaron de limosna 3 reales de vellón por cada misa, situándolos sobre las casas que poseía en la Ciudad, el Cortijo del Poleo, un molino, 4.000 reales redimidos de la legítima de Cabo Verde y demás bienes que adquiriese hasta el fin de sus días y que habían de quedar agregados al vínculo. Como patrono de la capilla mayor gozaba del Vínculo de Hoya de Pineda y pagaba de pensión 145 reales de tributo cada año a la abadía.

⁵² AHN. Sección Clero: Libro de últimas voluntades del convento San Antonio de Padua, 2.353, 1606-1775, protocolo núm. 1. Escribano: don Fernando Álvarez Trujillo. Nombraron primer capellán de la memoria a don José Acedo Betancurt y a su muerte a don Pedro Acedo Betancurt. Ambos eran sobrinos e hijos legítimos de su hermana doña Ana de Betancurt y Franquis y de don Juan de Betancurt Acedo. Las misas las debían de decir los religiosos. Testó el 12 de mayo de 1738; AHPLP. Sección protocolos, núm. 1620. Escribano: Fernando Álvarez Trujillo. Aquí también se recoge la información anterior; AHN. Sección Clero: Libro de últimas voluntades del convento San Antonio de Padua, 2.353, 1606-1775, protocolo núm. 2. En el codicilo de 3 de febrero de 1761 ante el escribano don José Cabrera Betancourt, señaló que se le pagara al religioso que dijera la misa un real de plata para sus necesidades religiosas, sin que por ello tuviera parte el Padre Guardián; AHN. Sección Clero: Libro de últimas voluntades del convento San Antonio de Padua, 2.353, 1606-1775, protocolo núm. 4. Efectuó nuevo codicilo el 26 de abril de 1772 ante don José Cabrera Betancourt y conforme a éste revoca la capellanía en memoria de misas con la condición de que la sirvieran los religiosos a las ocho y después de las nueve los días señalados.

⁵³ AHPLP. Sección Protocolos, legajo 1545, años 1748-49, ff. 395 r. al 397 r. Escribano: don José Cabrera Ruiz.

⁵⁴ AHPLP. Sección Protocolos, legajo 2410, años 1759-1760, ff. 259 r. al 260 v°. Escribano: don Juan Ruiz de Miranda.



En otro codicilo de 3 de febrero de 1761, da por hecho la fabricación de la ermita donde tenía fundada una memoria de misas, y que en atención a la pobreza de los vecinos del lugar y a la inexistencia de escuela, fue su voluntad que el religioso que dijera la misa todos los domingos se pusiera en la puerta llevando el «*librito*» de la doctrina y la leyerá de forma que la oyeran todos los que estuvieran dentro de la ermita como en la plazuela, y luego se celebrara la misa a la hora acostumbrada⁵⁵.

Durante la epidemia de «*fiebre amarilla*» que asoló la Villa de Guía, las autoridades eclesiásticas trasladaron los servicios momentáneamente a esta ermita el 1 de noviembre de 1811. Poco tiempo duró tal situación, trasladándose por orden obispal a la ermita de San Juan el 25 de noviembre del citado año⁵⁶.

La ermita se levanta en el fondo del valle al pie de la *Montaña de Guía* y en las inmediaciones del *camino real* que venía desde dicha villa y a cuya jurisdicción pertenece. Se encuentra a espaldas de los vientos dominantes que entran con insistencia y frescura por el hueco del *Barranco de Guía*, a pesar de la suave resistencia que presenta el *Lomo de Bethencourt* a las brisas húmedas.

La construcción está orientada al sureste y a escasos cientos de metros de la hacienda de la que estuvo íntimamente vinculada, y aunque su ubicación es una resolución a los tipos de tiempos predominantes, mira impertérrita hacia la casa. Se trata de un edificio rectangular, de carácter sencillo y con capacidad suficiente para los vecinos del lugar. Su arquitectura, de paramentos gruesos y blancos, se corresponde tradicionalmente con aquellas en las que su fachada se alinea con la puerta principal, hueco en la parte superior y espadaña, ambos de medio punto y en lógica simetría. La puerta principal es de cantería roja del lugar, de dos hojas de madera y de factura posterior a la fábrica. El pequeño hueco superior no lleva ventana, se abre diáfano a la luz que entra a raudales desde que ésta se asoma por estos parajes. Rematando la fachada se levanta el espacio de la campana, nos resulta grande y desproporcionada, por lo que pensamos que no es originario de la construcción. Dos bancos de mampostería se extienden a ambos lados de la entrada.

Desde la fachada se aprecia que la cubierta es a dos aguas. No obstante, al tener mayor altura no se observa el tejado que se quiere ocultar, lo que nos conduce posiblemente a una actuación posterior en este sentido. En los extremos de esta triangulación dos prismas rematados por sendas bolas son los únicos elementos decorativos, posiblemente sean añadidos y ajenos a la primitiva edificación. Así mismo, deducimos que el imafrente ha sido intervenido a tenor de la textura lisa del paramento, si lo comparamos con los muros laterales y trasero. En éstos no se observa ningún elemento digno de mencionar porque no los hay, salvo el «*ventanillo*»

⁵⁵ AHN. Sección Clero: Libro de últimas voluntades del convento San Antonio de Padua, 2353, 1606-1775, protocolo núm. 2. Escribano: don José Cabrera Betancurt. Dejó dicho que se le pagara al religioso que dijera la misa un real de plata para sus necesidades religiosas, sin que por ello tuviera parte el padre guardián.

⁵⁶ GONZÁLEZ SOSA, 1994, 54 y 55.

de la pared nordeste, que purifica el interior de aire limpio e ilumina el presbiterio. En definitiva, arquitectura de piedra y barro, enlucidos de cal y arena y paramentos enjalbegados resaltados por la luminosidad del sitio.

La techumbre es a dos vertientes y a tres por cuestiones estéticas en la parte trasera, es de tejas árabes con un alero de dos filas para desaguar fuera de las paredes. De cualquier manera, y a pesar de las ingerencias practicadas sobre la construcción, su observación nos transporta a su realidad cronológica. El cuerpo de la ermita se desarrolla en un único espacio, diferenciándose el lugar de la feligresía y el de la Eucaristía por dos gradas que elevan el presbiterio del resto de la construcción. Conserva el cuerpo general de la ermita un pavimento de grandes losas rectangulares de cantería. Por el contrario, el presbiterio es de losetas pequeñas cuadrangulares de barro cocido, de características similares a las de la ermita de San Sebastián de Gáldar. Carece de sacristía y los únicos huecos que observamos lo encontramos en este espacio, la «hornacina» del santo en el muro norte, el «ventanillo» y una «alacena» de dos hojas en el muro nordeste, justo debajo de aquél.

Llama la atención su artesanado que como sus homónimos es de madera de tea, a dos aguas en el cuerpo principal y a tres bandas en el muro norte. Está compuesto por un determinado número par de hibrones sobre el que se asienta la tablazón y transversalmente se encajan los cubrepolvos de las uniones del maderamen. Recorre todo el artesanado un almizate con decoración de «lacerías», repitiéndose los motivos a manera de puntas de lanzas en ángulo recto, dispuestas en distinto sentido y en su interior franjas rectas; clavados al almizate se dan cita las aspas y en el centro de la artesa un motivo geométrico alicatado de mayor complejidad. En el interior, y sobre la puerta de acceso, se coloca un tirante simple, emplazándose tres dobles en la parte más visible del cuerpo de la ermita, que se asientan sobre la solera y los canecillos emplazados debajo de los soportes. Están decorados con lacería mudejárca de mayor complejidad que la del harneruelo. Tomando como referencia el ancho del tirante y los canecillos, recorre todo el recinto sagrado una tablazón exceptuando la parte donde se ubica el soporte simple.

En el presbiterio se da paso a dos triángulas, ya que según entra el visitante dirige la mirada hacia el muro norte, al lugar privilegiado. Allí se sitúa el presbiterio y el retablo con la hornacina de San Antonio, motivo por el cual los tirantes se han sustituido por las triángulas, sirviendo su parte superior de base para el arranque de los pares que contactan con el almizate, dejando un paño de tres calles trianguladas que confluyen en el harneruelo. La parte inferior de las triángulas se han sellado de madera, repitiéndose la misma decoración de tradición mudejárca con un gran triángulo y una piña de madera en el centro. Entre el mocárabe y el triángulo interior parten cuatro aspas y tres cuadrados inscritos en los vértices de la triángula.

3.1. EL RETABLO

La imagen de San Antonio preside un pequeño retablo suspendido, sin mesa de altar, en una hornacina del testero del presbiterio. El retablo, confeccionado en madera de tea, sin policromar y barnizado, está compuesto por una peana o



banco dividido en tres compartimentos, uno rectangular central y más grande, con cuatro flores de cuatro pétalos talladas vistas desde arriba y dos recuadros laterales. En éstos, más pequeños, se habilitan dos molduras en relieve a modo de zapatas. Sobre esta especie de peana se origina una pequeña plataforma recorrida por una moldura a modo de cornisa o cuerpo saliente que lo recorre, arrancando desde aquí las dos «*columnas salomónicas*» que enmarcan el nicho central y en cuyos capiteles se han cincelado sendos tallos florales. A continuación se estructura el entablamento, con un primer cuerpo, o arquitrabe, a modo de cornisa sobre los capiteles y espacio rectangular en la parte central, repitiéndose en número de ocho los motivos de los capiteles. La parte correspondiente al friso también está compartimentada en tres espacios, repitiéndose a mayor escala las flores talladas en la peana, tres en el rectángulo central y una en cada recuadro lateral. Rematando este cuerpo se ubica la cornisa, ocupando toda su superficie, aunque con un claro efecto de claroscuro y de masas al sobresalir o retranquearse las partes, como todo el conjunto. Al final, un frontón muy pronunciado concluye el espacio dado a este retablo, albergando en su tímpano una decoración gruesa de tallos de un geometrismo riguroso. No lleva policromía y la huella de la gubia es patente en todo su entramado. Podría tratarse de una obra de carpintería del momento de la construcción de la ermita, aunque hay detalles como la decoración y la excesiva triangulación del frontón que nos obligan a mantener cierta duda de su originalidad. Sin embargo, tiene su gracia y encanto y va como que muy bien a la imagen que dignamente custodia.

3.2. LA IMAGEN DE SAN ANTONIO DE PADUA

- Presbiterio de la ermita de Hoya de Pineda.
- Madera y telas encoladas.
- Medidas: 1.08 cms de alto.
- Peana: 45 cms de ancho por 45 de fondo y 17.6 cms de alto.
- Talla popular del siglo XVIII.
- Necesita restauración.

La imagen de Antonio es una escultura de trazo popular de tela encolada de extrema sencillez e ingenuidad. Podemos afirmar que es obra de un artífice de segunda fila ya que las soluciones dadas a las manos y cabeza son de notoria pobreza. La imagen reúne todos los repertorios iconográficos propios y los de su Orden. San Antonio mantiene una actitud muy hierática, sin apenas comunicación con su amigo el Niño Jesús. Lleva un hábito en tonos negros y tocado con una túnica no usual en sus homónimos y en tonos dorados una cinta bordea las partes extremas de la vestimenta y el clásico cordón. Sus ojos saltones, la cara *regordeta*, un hábito muy acartonado y la peana excesivamente alta, son detalles que hacen que esta imagen tenga un sentido muy popular. La peana sobre la que descansa lleva en sus cuatro frentes, y en relieve, una decoración floral de tallos policromados en amarillos y rojos. Sin embargo, cumplió y cumple con el objetivo de su institución: instruir y evangelizar a los vecinos de las inmediaciones de Hoya de Pineda.



En cuanto a la conservación, la ermita se encuentra en buen estado, dada su antigüedad, aunque algo maltratada de techos y decoloración de la madera del artesonado. La escultura tiene signos evidentes de que ha sido intervenida, observándose repintes y barnizados agresivos.

3.3. EL PÚLPITO

De los ornamentos de uso religioso conservados en el interior de la ermita encontramos un púlpito anclado al muro noroeste. Es de madera de tea y no conserva la escalera de acceso pero a pesar de todo se mantiene en perfecto estado. El armazón descansa sobre tres soportes de madera que arrancan de la pared, más uno en sentido transversal. Sobre este andamiaje se levantan las cinco caras del púlpito, compuesto por un antepecho con casetones en los que se inscriben en relieve rombos cuatripartitos y aspas, dejando seis triángulos también en relieve. La parte superior de los casetones recibe una zona abalaustrada, tres balaustres por paño, rematando el conjunto una tablazón más el cornisamiento. Salvo algunos detalles formales y decorativos es muy semejante al emplazado en la ermita de San Sebastián de Gáldar, incluso la flor de cuatro pétalos tallada en aquella nos conduce a un mismo artífice. Pensamos que son de la misma época y en este caso del momento de la construcción y de capital interés desde un punto de vista doctrinario.

En la parte opuesta al púlpito se abre una «*alacena*» de dos puertas en madera de tea sin policromar al exterior, aunque el interior de sus portezuelas conserva el estofado y policromía en tonos blancos, celestes y azules, de imitación mármorea muy propia del momento⁵⁷.

4. DOCUMENTO

1. DOTACIÓN DE LA ERMITA DE SAN ANTONIO DE HOYA DE PINEDA

1759, agosto, 26.

AHPLP. Sección Protocolos, legajo 2.410, años 1.759-1.760, ff. 259 r. al 260 vº. Escribano: don Juan Ruiz de Miranda⁵⁸.

En el nom.º de Dios nro. ss.ºr Amen, Se pase p.ºr esta Carta Como Yo el Lic.º D.º Jph de Betancurt, y Franquis, Canonigo dela ss.ª yg.ª Cathedral de estas Ysslas digo q. para honrra y Gloria de Dios nro. ss.ºr y pr mi mucha debosion, y aum.º del Culto divino,

⁵⁷ Agradecemos al ingeniero técnico de Obras Públicas don Mario Mendoza Guerra la colaboración prestada en la reconstrucción e informatización de las plantas y alzados de la hacienda y ermita de Hoya de Pineda.

⁵⁸ AHPLP. Sección Protocolos, legajo 2.410, años 1759-60, ff. 259 r. al 260 vº. Escribano: don Juan Ruiz de Miranda. Firman la carta documento el Canónigo don José Bethencourt y Franchis y don Baltasar José Rodríguez Déniz y Quintana, además del escribano.



edifique una hermita en la hoya de Pineda territorio de esta Villa de Guia dedicada a el Glorioso ss.^{or} s.ⁿ Antonio de Padua Confesor de Xpto nro. Redentor, y Coloque en dha hermita Su Ymagen, Como Patrono de ella, y la de m.^a ss.^{ma} nra Reyna y ss.^{ra} en su ynmaculada Consep.ⁿ y la de su ss.^{mo} esposo el ss.^{or} Y Patriarca ss.ⁿ Jph, y despues de su edificaz.^{on} y Colocaz.^{on} e estado hasiendo en sus dias de Cada año Su fiesta Con missa Prosez.^{on} y Sermon; y para la Conserbaz.^{on} de esto; y que permanesca perpetuam.^{te} y para Spre. Jamas estam.^a es mi Voluntad dotar Como p.^r la pre.^{te} doto, las tres festividades, del gloriosso, ss.^{or} s.ⁿ Antonio de padua, Consep.ⁿ de maria ss.^{ma} nra Reyna, y ss.^{ra}, y del Patriarca ss.^r s.ⁿ Jph. su divino esposo, Con Calidad, que el Vene.^c B.^{do} dela Parroquial de esta Villa p.^r sí o por su th.^c a de pasar Con el Benefisio el dia prpropio, de Cada uno de mis expesiales debotos, sin que se pueda transferir a otro dia, Cante missa y haga la prrosez.^{on} al Redentor de dha. mi hermita, y le señalo a Cada una funz.^{on} treinta y cinco rr.^s los V.^c a el Venefisio, repartiendolos a prporcion entre todos los mros. q. Con Curren a Complementar el Venefisio y los quinse para el Prredicador q p.^r todas, mis festividades, hazen Ciento y cinco rr.^s Los que a de pagar el Patrono, y Vinculista que me Subsediere, en el Referido Vinculo que Gozo de la hoya de Pineda Los que Situo Sobretodos Los Vien.^s que tengo Agregados y los mas q Dios dandome Vida es pero Agregar, Como son el Poleo, tegueste, y la hoya de las ess.^{ras} la hoya delos ss.^{ntiagos}, y Colmenillas y demas = Vien.es = Agregados a dho Vinculo Segun Consta delas dis Ponsisiones que tengo hechas q. pasan Ante Jph. Cabrera Vetancur ss.^{no} del nums. de esta Yssla, y del pres.^{te} ss.^{no} alas que me remito en Casso ness.^o, Con Adbertensia que estos dhos Vien.^{es} Sirban de dotaz.^{on} ademas delas festividades dhas dela dha mi hermita alos Reparos de ella Conserbaz.^{on} de su edifisio, y ornam.^{tos} ness.^{os} para selebrar el ss.^{do} sacrificio dela missa, Como asi mismo para mas aun.^{to} y Cresse del Culto divino, p.^r mi alma, las de mis Padres, Abuelos Almas del Purgatorio, y demas del Agrado de su Divina mag.^d ynstituyo una mem.a de missas que en Cada un año, perpetua mente y para Spre Jamas se han de desir en la dha mi hermita de la hoya de Pineda del ss.^{or} s.ⁿ Antonio de Padua todos los domingos y dias de fiesta una missa alas nueve del dia, ora en que se ha de desir ynbiolablem.^{te} para quelos Pobres del Canpo. y los patronos, y medianeros de ellos la oygan y las sirba el saserdote o saserdotes que yo y mis Subsesores, del dho Vinculo fuere nra Voluntad y Señalo de limosna p.^r Cada una missa res rr.^s los que asi mismo situo sobre todos los Vien.^{es} Agregados a dho Vinculo Los que pagare, y pagaran, mis subsesores a dins. o, en trigo y millo, asus tasas Segun mas Conmodam.^{te} pudierera los tales patronos asi esta limosna Como los Ciento y cinco rr.^s delas festividades las que Como dho llevo no se han de poder transferir, y Casso q. alg.ⁿ Ven.^c B.^{do} Lo yntente, y las transfiera el Patrono no tenga obligaz.^{on} de pagar por ellas Cossa Alg.^a, y no se le pueda pedir judisialm.^{te} p.^r que mi Voluntad es que sea el propio dia y no otro pues asi lo tengo es tipulado y tratado Con el Ben.^c B.^{do} que se pre.^{te} es, por Cuyo ditam.^{en} pasaran todos sus subsesores, q. asi es mi determinada Voluntad Se guarde, y execute, y Cumpla en todo y p.^r todo y me obligo a no rebocar Lo a qui dho y expresado, y si de mi a Caesiere, alg.^a de creptitud pr mis a.^s o qual quier asidente y Yntentare Lo Contrario es mi Volunt.d esta disposicion permanes Ca y sirba de approba.^{on} y Rati ficaz.^{on} qual quier acto de Rebocaz.^{on} añadiendo a ello fuerssa afuerssa y Contrato a Contrato = Y estando pre.^{te} a esta ss.^{ra} Yo D.ⁿ Balth.^r Jhp de nis y quintana Venefisiado dela Parroquial de maria ss.^{ra} de esta Villa de Guia haviendo oydo y entendido, esta ss.^{ra} y lo en ella Contenido, y expresado p.^r el ss.^{or} otorg.^{te} digo que p.^r lo que a mi toca y a los demas Ven.^{es} Benefisiados que me subsdieren la Acepto en todo y p.^r todo y Guardare y Guardaran perpetuam.^{te} y para spre Jamas todo Lo aqui expresado Lo que e aqui por dho y Repetido, para Cuyo Cumplim.^{to}, Ambas las partes nos obligamos Segun dro Con Poderio alos ss.^{res} Jueses que de nras Causas deban Cono Ser para que nos obliguen y obligen a su obserbsancia p.^r todo rigor de dro Con Renunsiaz.^{on} de todas las Leyes fueros y dros de nro. favor y lagral.

del dro. y el Capitulo Suan de Penis oduendus de Abioluxionibus, de Cuyo efecto nos a persivio el pr.te ss.^{no}, fha la carta en la Villa de Guia a V.^e y seis de Ag.^{to} de mill sept.^{os} sinq.^{ta} y nueve a.^s y los otorg.^{tes} que yo el ss.^{no} doy fe Conosco asi lo dixeron otorgaron y firmaron siendo tgos. el ssarg.^{to} mayor D.ⁿ Ju.ⁿ Asedo, el cap.ⁿ Dn Ant^o Muxica Ver^e de esta Villa y D.ⁿ Biz.^{te} Hern.^s Ves.^o dela Ysla y de Th.^e estante enesta.

RELACIÓN FOTOGRÁFICA DE LA ERMITA
DE SAN ANTONIO DE PADUA
HOYA DE PINEDA, GUÍA DE GRAN CANARIA



HACIENDA DE HOYA DE PINEDA, Gáldar. Primera mitad el siglo XVIII. Primer plano de la casa, todavía habitable y libre de todo tipo de construcción y añadidos.



ERMITA DE SAN ANTONIO DE PADUA. Hoya de Pineda, Guía de Gran Canaria.
Primera mitad del siglo XVIII.

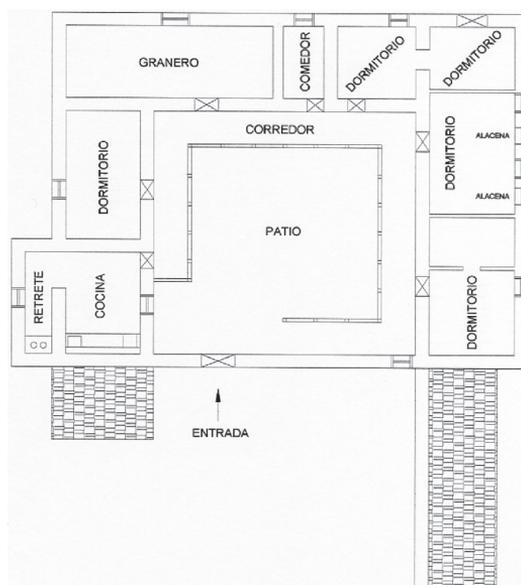


RETABLO DE SAN ANTONIO DE PADUA. Hoya de Pineda, Guía de Gran Canaria.
Primera mitad del siglo XVIII.

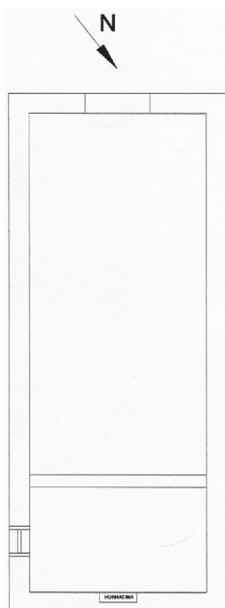
RELACIÓN DE PLANOS Y ALZADOS DE LA ERMITA DE SAN ANTONIO DE PADUA HOYA DE PINEDA, GUÍA DE GRAN CANARIA



HACIENDA DE HOYA DE PINEDA. Primera mitad del siglo XVIII. Planta baja.



HACIENDA DE HOYA DE PINEDA. Primera mitad del siglo XVIII. Planta alta.



ERMITA DE SAN ANTONIO DE PADUA. Hoya de Pineda. Primera mitad del siglo XVIII.
Chimenea. Elaboración propia.